

La Rectoría en Nuestra Universidad

Por Jaime Sanín Echeverri

En el plan de trabajo adoptado por el Consejo Nacional de Rectores en este año se ordenó que ellos y los delegados de las Universidades Colombianas discutirían en este maravilloso escenario cartagenero tres problemas principales:

- a) Las posibles reformas de nuestra Universidad en el aspecto administrativo.
- b) Las relaciones de la Universidad con el pueblo del cual hace parte.
- c) El prospecto inicial para el establecimiento y la reglamentación de los estudios de graduados.

Tal la agenda que se nos propone en este Seminario de Cartagena, el IV de su clase y nivel que celebra la Asociación.

Los seminarios anteriores

Fue el primero en la Universidad Pedagógica y Tecnológica Nacional de Tunja. En su Paraninfo, en el Hotel Termales de Paipa, en la histórica hacienda El Salitre, las comisiones estudiaron con rigor puntos fundamentales sobre nuestro bachillerato. Atendiendo los esquemas señalados en el Seminario Continental de Santiago de Chile, trazaron para Colombia la división del bachillerato en dos ciclos, el segundo de los cuales puede contemplar la formación profesional y permite verter la educación media en forma adecuada sobre el frente laboral de manera que consulte muy de cerca los requerimientos de la producción. Coincidió con el retiro del Ministerio de Educación del Dr. Alfonso Ocampo Londoño y el ingreso de nuestro primer director Jai-

NOTA. — Ponencia presentada por su autor al IV Seminario de Rectores de las Universidades de Colombia, reunido en Cartagena, y cedida especialmente para su publicación en esta Revista.

me Posada y contribuyó sin duda a la continuidad del plan educativo colombiano. Las disposiciones gubernativas allí aconsejadas no tardaron, y si es cierto que su ejecución viene marchando con alguna lentitud, advirtamos que tres años son bien poco en la evolución histórica de un pueblo que busca anhelante su destino como es el de nuestra América criolla.

El segundo de nuestros seminarios a nivel de rectores tuvo lugar en Ibagué en 1962. Su antecedente inmediato es el Primer Seminario de El Paso, Texas, debido a la colaboración binacional de la Comisión para Intercambio Educativo, a la generosa sede del Texas Western College y al esfuerzo conciente de nuestras instituciones universitarias. En un gratísimo ambiente de árboles floridos y de hospitalidad indecible, los dirigentes de la universidad colombiana afrontaron con franqueza desnuda la relación humana con el estudiante. Muchas de nuestras instituciones rectificaron una línea de poco humano academismo, y de entonces acá han nacido obras visibles de residencias, de restaurantes, de campos de juego, de becas, de crédito, de guía, pero principalmente un sentido mucho más comprensivo y fraterno entre las generaciones que integran esta comunidad de buscadores de la verdad. Aparte del formalismo académico, el diálogo entrañable entre directivos, profesores y estudiantes ha logrado penetrar en la filosofía y en las costumbres de muchos de nuestros claustros y traído a ellos un ambiente menos tenso y violento. Un Seminario, por logrado que sea, no puede tener el poder taumatúrgico de renovar instantánea y automáticamente la fisonomía de nuestra Universidad. Después del Seminario de Ibagué ha habido problemas y problemas graves en varios de nuestros claustros. Mencionaré la propia Universidad del Tolima y la Universidad Industrial de Santander. Con todo, los episodios ingratos de estos conflictos, no han logrado los interesados en ello convertirlos en paros generales de los universitarios, y una vez concluidos, los claustros maltrechos han empezado a reconstruirse bajo las autoridades preexistentes.

Nunca nos cansaremos de insistir en que el diálogo leal es el preventivo insustituible contra estos brotes de anarquía destructora que son nuestras llamadas huelgas estudiantiles, y siempre tendremos que regresar a los principios debatidos en Ibagué para encontrar el camino de la Universidad.

Hace un año discutimos en Pasto, precedidos por un Seminario análogo en El Paso, la coyuntura de nuestra reforma académica. Pretendimos hacer un planteamiento muy colombiano y muy latino, pero tratando de aprovechar en aquella tierra bonacible de Pasto las experiencias de otros países, como los Estados Unidos, en técnicas que, debidamente aclimatadas, pueden remediar muchos de los males de nuestra academia.

El Seminario de Pasto por el aporte vivo de todas las universidades que allí se hicieron presentes, viene influyendo indudablemente en el desarrollo de nuestras instituciones.

Los estudios generales, la mayor flexibilidad curricular, la oportunidad de que el universitario tenga acceso a asignaturas opcionales distintas de su plan profesional, la primacía de lo universitario

sobre lo especializado, la ruptura de la presunta ecuación facultad-profesión, la adopción de universidades intercambiables, que posibiliten transferencias, nuevos sistemas de calificación, conceptos modernos sobre el aprendizaje que revalúan los caducos de la enseñanza, métodos de evaluación, mayor individualización del alumno, más clara visión de la investigación, de la biblioteca, del seminario, del laboratorio, todo ello no son sino expresiones que nos dicen cómo en el interior de cada una de nuestras universidades se está realizando, casi silenciosamente, una transformación superior a la que hubiera sido posible con mucho ruido e inútil publicidad sobre la reforma universitaria.

Nuestra tarea de hoy

En este IV Seminario, como en los anteriores, no se trata de dictar normas, ni siquiera consignas. La Universidad viene a ellos a vivir en primer lugar la realidad de la unidad de sus grandes políticas y de su vida en función del país, dentro de la heterogeneidad de claustros privados y oficiales, mayores y pequeños, capitalinos y lejanos. Viene a discutir y a rectificar. A enriquecerse con los aportes de sus colegas en la discusión, que es el ambiente universitario, pero no a imponer puntos de vista. A crear sí, conciencia en torno a su propia problemática.

También esta vez hemos tenido como preparación para los dos primeros objetivos del temario, un tercer Seminario en El Paso y en California. Su documento está publicado y consiste únicamente en conferencias, generalmente tomadas de cintas magnéticas, dictadas por especialistas bien reputados en la universidad estadounidense y unas recomendaciones generales de sus participantes colombianos.

Colaboración extranjera

No faltan algunos que han expresado con libertad y franqueza sus recelos por la influencia de los Estados Unidos en estas deliberaciones rectorales. Les resulta sospechoso este hecho, como que puede dar lugar al neocolonialismo descrito con maestría por el Papa Juan XXIII en su encíclica "Mater et Magistra". Conviene no desconocer estos comentarios y referirse a ellos con igual libertad y franqueza.

Desde las primeras palabras del Presidente Kennedy sobre su programa de la Alianza para el Progreso, la colaboración entre las universidades de las Américas fue tema expuesto con claridad. Quería él que también los filósofos de nuestras universidades latinoamericanas llevaran su aporte a la gente de su poderosa nación. En desarrollo de esta colaboración entre dos pueblos amigos viene funcionando una comisión mixta dirigida por colombianos de patriotismo intachable. Es la Comisión para Intercambio Educativo. Su programa universitario no ha sido impuesto por ella, sino consultado paso a paso con la Asociación Colombiana de Universidades y el Fondo Universitario Nacional en su máxima autoridad, el Consejo Nacional de Rectores. Así que la responsabilidad nacional nos corresponde y no tenemos por qué evadirla ni atenuarla. Por el contrario, debemos tener por ello una mo-

desta ufanía. Y gratitud para con hombres extranjeros que se han desvelado por servirnos. Quienes han estado en El Paso son testigos de que no ha habido mezcla alguna ni en lo mínimo, de algo que no sea puramente universitario. Hablamos del hombre y de la cultura, solamente del hombre en función de los demás hombres, las artes y las ciencias. Si algo hay que permita universalizar, por su definición y la trayectoria desde sus orígenes, es la Universidad. Un hallazgo en matemática, en química, en física, en biología, no tiene nacionalidad ni color político. Ni siquiera las lenguas, tan aferradas a su nación, llevan de por sí mensaje nacional alguno. Este puede más fácilmente hallarse acaso en la filosofía, en el derecho, en la teoría económica, temas sobre los cuales nunca ha habido debate en los Seminarios de El Paso.

Creemos sí, que la Universidad no puede estar cerrada a la influencia del exterior. Si dejamos a Colombia o a Bolivia, a Nicaragua o a México, a la Argentina o a Cuba resolver por sí mismos los problemas de las ciencias, no cabe duda de que el avance científico será exiguo. La verdad es derecho del hombre sin limitación de fronteras, es patrimonio de la humanidad. Interesa por ello sacar a la Universidad del marco nacional y hacer que se asome al mundo y al universo.

Es claro que una influencia unilateral representa una limitación indeseable. Nosotros buscamos en todo el mundo relaciones y las deseamos tan amplias y generosas como las que hasta ahora han sido posibles con los Estados Unidos. Sabemos por otra parte que nuestra Universidad tiene deberes de integración con las de aquellos países que tienen con nosotros identidad de origen, de lengua, de religión, de historia y de destino. A esta universidad hispanoamericana, con su profundo sentido nacional, sabemos pertenecer y a ella queremos servir con toda nuestra fuerza, hoy escasa, pero un día no lejano, quizá incontenible.

Aunque ya lo hayamos dicho con insistencia, nunca debemos cejar en repetir que cada pueblo ha de buscarse la Universidad que le conviene y jamás puede delegar en asesores técnicos una solución de tanta monta. No cerrarse a las novedades, no condenar algo porque es realización extranjera, pero tampoco abrirse a los trasplantes sin aclimatación ni desechar lo propio solamente por propio.

El mayor de nuestros aportes latinoamericanos al mundo es la convivencia del mestizaje. Que ese sí responde a una filosofía, a un derecho, a una manera de concebir el hombre de que pudiéramos dar lecciones a otros pueblos. Ninguna parte del mundo ha vivido en su historia invasiones simultáneas tan disímiles como la América, con la llegada sobre sus civilizaciones indígenas del elemento europeo y del africano. Una parte del continente le viene dando una solución, la más humana, con proceso lógico e irreversible. En la otra parte, a pesar de una legislación acertada pero tardía, no se le ha dado solución en las costumbres, más fuertes que las leyes. En el aspecto universitario, como en todos los demás, ello tiene su proyección clarísima. Al paso que en los Estados Unidos la gran reforma universitaria de hoy tiene que consistir en la integración racial, en la participación comunitaria de las grandes minorías en la cultura nacional, nuestra Universidad, por haberlo superado, desconoce este problema. En cambio cuántas otras ad-

quisiciones tiene la universidad estadounidense de que nosotros carecemos.

Pertenece a una Universidad más antigua que la suya, llena de rebeldía y de amor a su gente y a su tierra, pero pobre, mal entendida y ayudada por su pueblo, escasa de profesores y de alumnos, carente de organización eficaz, débil ante la problemática de su nación, desunida, donde muy poco se investiga, nada se descubre, se enseña, se sirve y se aprende con gran escasez. Esa es nuestra Universidad, a la que amamos, a la que servimos. Pero servirla no es adularla. Es mejorarla.

La Rectoría

Aunque por su naturaleza las decisiones de la Universidad, sus triunfos y sus fracasos son compartidos, un funcionario, el rector, debe tener el máximo de autoridad si pretendemos que alguien se responsabilice de su buena marcha. Somos muy propensos a la crítica y a establecer juicios de responsabilidades contra la administración, y al final de cuentas contra el rector, pero no nos hemos preguntado si él reúne en sí la autoridad suficiente.

En general no vamos a referirnos a las universidades privadas, ya que cada una de ellas tiene sus propios estatutos en esta materia, aunque muy frecuentemente están influenciados por la legislación que señala posiciones y atributos al rector de las universidades oficiales.

En la antigua ley de la Nacional, el rector obedecía a dos juntas, la Conciliatura y el Consejo Académico, sin presidir ninguna de ellas. Ni siquiera era miembro de la Conciliatura. Es difícil concebir para un rector una posición más subalterna. El nuevo estatuto refuerza un poco la autoridad rectoral, pero acaso no constituye sino el principio de una rectificación necesaria. La Universidad no puede marchar bien si el rector no es un líder auténtico, lo cual es muy distinto de decir que las decisiones deben ser siempre las suyas y que la institución debe convertirse en instrumento de su capricho. Está bien que la autoridad universitaria sea colegiada y compartida, pero el rector debe ser el símbolo de la autoridad, y entonces deberá presidir por derecho propio todos los consejos, todas las juntas, todas las reuniones de la Universidad que se presenten. Este punto de vista personal, discutible como todo lo que se afirma entre universitarios, tiende a configurar una imagen más armoniosa de la autoridad universitaria.

Cuantas veces aparece en nuestras instituciones oficiales y privadas un presidente de un lado y un rector del otro, la imagen de la Universidad se presenta resquebrajada. Por más que sea simplemente honoraria la presidencia, los honores representan la Universidad y no deben esquivársele al rector. Hacer aparecer como presidente de la Universidad a alguien que no le consagra a ella su tiempo todo o a alguien que, consagrándoselo, debe tener sujeción a otra autoridad, es un contrasentido.

En las universidades seccionales oficiales este problema es aún más profundo. Nuestra legislación señala dos consejos poderosos, como en la antigua estructura de la Universidad Nacional. El Consejo Superior es presidido por el gobernador del departamento. El Directivo

por el rector. En el Consejo Directivo, que toma las decisiones fundamentales de la institución, es cierto que el rector preside, pero no es menos cierto que todos los demás miembros de la corporación son subalternos suyos. En esta forma el rector es superior jerárquico de sus decanos, profesores y alumnos siempre que no se hallen reunidos, pero en reuniéndose los subalternos se convierten en superiores por mayoría de votos para volver a ser súbditos tan pronto como el rector y el presidente levanten la sesión. Estas etapas alternativas de ejecutores y mandantes, de personas que dan órdenes y que están obligadas a cumplirlas y que tienen en su mano la vigilancia de su cumplimiento, de superiores del superior, no son tampoco espejo de recta administración. Un rector sujeto a un régimen bicameral en el cual la composición de sus miembros es tan heterogénea pierde mucho de su autoridad. Varios de nuestros más difíciles conflictos, si se les analiza a fondo resultan de esta dualidad de consejos directivos con un nombre o con otro. En momentos álgidos de la vida universitaria es frecuente que el uno o el otro tenga celos de su autoridad, aunque los estatutos traten de determinar con perfección la órbita de cada uno. La rectoría, con la limitación de tantos pareceres no siempre concordantes, tiende cada vez más a debilitarse.

Nuestra técnica administrativa no ha pasado de la soberbia declaración de los caballeros de Aragón a su Rey y Señor natural: "Nosotros, cada uno de los cuales vale tanto como vos y juntos más que vos".

El caso puede revestir mayor gravedad si se advierte que ambos consejos tienen un mismo origen. El Consejo Superior es quien nombra a los decanos y al rector, que son quienes integran no la totalidad pero sí la gran mayoría en el Consejo Directivo. Es verdad que la nueva Ley Orgánica de la Universidad Nacional quita a éste las funciones directivas y lo convierte en cuerpo académico, asesor y consultivo del rector y del Consejo Superior. En las universidades seccionales oficiales no se ha dado este paso, e interesa mucho estudiar en el presente Seminario si conviene o no darlo.

Un Consejo Académico distinto

Hay otra concepción de un Consejo Académico, el cual no deriva de la línea jerárquica o administrativa ni está formado por quienes tienen autoridad derivada del más alto mando universitario. Este Consejo Académico nacería de la voluntad de los profesores de cada departamento y de cada facultad por razón de méritos y no de títulos académicos. La Universidad debe mantener colegiaturas en todas las disciplinas y los líderes surgidos de cada grupo de trabajo formarían el Consejo Académico. En escala de facultad y departamento debe haber así mismo comités académicos. Son ellos los responsables de la programación pormenorizada de cada cátedra y de cada nivel, quienes programan las tareas investigativas, coordinan permanentemente las relaciones entre los departamentos y facultades y proponen ascensos. Son tan numerosos en la Universidad que ninguno de los docentes deja de participar en algo. Tienen permanente tarea de evaluación del trabajo

académico, sea el docente o investigador o el de extensión a la comunidad.

Son ellos los responsables colegiados de las publicaciones universitarias, de los métodos, de los textos de integración cultural de la casa de estudios. Ningún profesor debe sentirse ajeno a ellos o dejar de participar en sus trabajos y deliberaciones, pues en la costumbre universitaria esta ausencia no es menos grave que la de la cátedra. Continuamente la Universidad, mediante esta acción conjunta, está supervisándose, evaluándose y reevaluándose, poniéndose al día mediante la comunión de los aportes académicos de cada uno de sus miembros. Un espíritu de emulación la posee. Desaparece el catedrático aquel que se siente dueño absoluto de su cátedra, en la cual disparata a su talante, manente, el profesor que no cumple con su deber o que no tiene la al-sin tener que responder ante nadie. Mediante el diálogo académico permanente, el profesor que no cumple con su deber o que no tiene la altura requerida sufre tales derrotas que él mismo termina por retirarse o su desprestigio se hace tan palpable que permite a las autoridades administrativas proveer a su retiro oportuno. Nosotros creemos necesarias estas prácticas para que nuestra Universidad se depure y prospere. Lo académico no puede seguir dependiendo solo de lo administrativo, sino en función de lo académico. El rector debe disponer de fuentes distintas en el grupo de decanos, en cuya escogencia él intervino tan poderosamente. La vigilancia del grupo administrativo no puede obtenerse sino mediante la presencia del grupo académico, no antagonico sino colaborador, pero dueño de una escala diversa de valores precedente de un origen diverso y métodos distintos de trabajo.

La necesaria vigilancia

De lo contrario, aunque mejoren los recursos económicos de la Universidad, seguiremos teniendo este conjunto de hombres que dedican su vida a la docencia sin dejar otro testimonio de su valía de juicio que el juicio más o menos confidencial y regocijado de sus discípulos, únicos testigos de su eficiencia o deficiencia: nunca escriben y publican, ni ha habido nadie que jamás les exija escribir o publicar. Nunca mejoran el nivel de sus colegas en su profesorado. Nunca llegan a cuerpos para no publicar lo que se enseña en la cátedra que sigue. Nunca someten sus conocimientos a la renovación o al juicio de alguien. Llenos de soberbia, cifran la vanidad en su biblioteca privada que ellos presumen completísima, y jamás exigen adquisiciones para la biblioteca universitaria que deben frecuentar sus discípulos. Llegados a la vejez, con el título de profesores eméritos, toda la Universidad sabe que sus enseñanzas se paralizaron muchos años atrás; que han transmitido como actuales, aún con memorismo, conocimientos que ya pertenecen a la historia de sus ciencias y que quizás han anquilosado y frenado el desenvolvimiento de las generaciones. Toda la Universidad lo sabe, menos él, el profesor que se escuchaba a sí mismo, y la rectoría que obviamente no pudo hacer caso de chismes y consejos nacidos muchas veces de la ingratitud de los discípulos y del mal colegaje de los profesores.

La coordinación de todo este inmenso engranaje, llamado a terminar con los resabios de la cátedra propia y del profesor en propiedad, origen en buena parte de la parálisis universitaria, requiere todo un organismo vivo y actuante que oriente, fomente, coordine esta continua disputa, esta emulación permanente, que debe ser la Universidad. Puede ser un vice-rector experto en estos achaques académicos o llamarse, si se quiere, decano de estudios. No es superior jerárquico de los decanos y directores administrativos, ni de los profesores, pero sí es la mano derecha del rector que ejercerá su autoridad entrando sin permiso de nadie a todas las aulas, a los laboratorios, a las bibliotecas, interrogará a los alumnos, revisará por sí y por otro los programas, exigirá la reunión constante de los comités, mantendrá viva la controversia, supervisará los trabajos, paso a paso, confiados a los investigadores.

En nuestra Universidad de hoy esto, que es la rutina del claustro en otros países, no puede cumplirse. No se hace nunca reunión de profesores que no sea convocada por el decano. Este informa siempre al Consejo Académico de que forma parte, que todo anda bien, pues de lo contrario es él quien queda mal. Necesita dar la impresión de que en la sección a su cargo todo marcha sobre rieles; de otra manera no obtendría el día de la improvisación del presupuesto las partidas que a la postre determinarán la bondad o la maldad de su decanatura. Nadie puede juzgar cómo es el otro profesor porque sería deslealtad con él, y además no tiene conocimiento sobre su preparación eficiente. Consecuencia, la tantas veces expuesta por los estudiantes: son ellos los únicos testigos de su profesor. Ningún otro testimonio puede ser válido para juzgarlo. Si no los consideran idóneos, por su falta de preparación y madurez, y no se procede de acuerdo con sus conceptos, ellos, los estudiantes, se hacen jueces, fallan, acertada o desacertadamente, sobre la aptitud de sus profesores. Vienen entonces algunos que contemplan con los estudiantes para tenerlos propicios; y otros que reaccionan con demasiado encono frente a sus desmanes. Creada la tensión, el decano tiene por solidaridad qué respaldar al profesor, por ser el profesor. Ya establecida la zona del conflicto, la administración no puede desautorizar. Llevado a veces a sus últimas consecuencias, o se afloja, y entonces resultan por fuera de la Universidad, ya que lo pidieron los estudiantes, elementos valiosos, o no se afloja, y quedan por dentro de la Universidad para no dejarlos sacrificar por los estudiantes, elementos nocivos. Todo ello porque no hubo el diálogo académico permanente, en que la Universidad conoce sus hombres y los que se encuentran extraños o se perfeccionan o se retiran por propia voluntad o por voluntad superior.

Sin conducto regular

Naturalmente esta concepción rompe el molde del conducto regular. El sirve para los ejércitos, que por definición no son deliberantes. Pero la Universidad, por su esencia, es beligerante. Adaptarla a estructuras militares es condenarla a la mudez, a la sujeción, a la obediencia obligada, al acuerdo impuesto. No puede así cumplir sus fines.

De estas dos fuentes, la línea jerárquica y la línea académica, que se mueven bajo tan distintos estímulos y con procedimientos tan diversos, el rector tiene que derivar conclusiones rápidas como todo ejecutivo. Hay que darle cierto margen de error. Buen rector no es el que nunca se equivoca porque actúa poco, sino el que acierta mucho, se equivoca poco, pero siempre actúa. El gran peligro de la Universidad es que sus Consejos confunden el procedimiento administrativo con la discusión científica. Esta es lenta. Mientras más hipótesis se presenten en la investigación, tanto mejor. El análisis debe ser exhaustivo. No tiene términos temporales, sino que ha de terminar el día en que una hipótesis deja de serlo, mediante demostraciones cuidadosas para convertirse en tesis. En él el cálculo de probabilidades no crea certeza y mediante él nunca se podría poner fin a la discusión. En lo administrativo se necesita rapidez. No obrar determina mayores males en el gobierno que obrar con un razonable margen de error gratuito. Las discusiones administrativas han de ser rápidas y basarse en la confianza depositada por la Universidad en su gestor. El ha de recibir el influjo de las dilatadas deliberaciones académicas y de las rápidas y oportunas concepciones de la línea jerárquica, y obrar con prudencia y decisión. Como un ajedrecista, medita razonablemente cada movimiento pero no puede dejar de moverse. Responderá después a la hora del mate, si lo da o se lo dan.

Cuestionario

En consecuencia, someto a la libre discusión de ustedes estos temas:

Primero. — Si conviene que dentro de la Universidad no haya momento alguno en el cual el rector tenga sobre sí alguien con mayor rango que el suyo, a no ser el supremo cuerpo colegiado que él presida.

Segundo. — Si es provechoso que las decisiones superiores sean tomadas por un solo Consejo, ante el cual los demás sean consultativos y asesores.

Tercero. — Si este Consejo Supremo Universitario ha de estar integrado en su mayoría por personas que no sean subalternas del rector, o si por el contrario conviene que todas o la mayoría sean universitarias, y por consiguiente subalternas del rector.

Cuarto. — Si aparte de la línea administrativa, encargada de la ejecución, conviene que exista otra línea igualmente fuerte, encargada de los asuntos docentes e investigativos, cuyo origen sea electivo y no de nombramiento.

Quinto. — Si los decanos y directores deben ser solamente autoridades académicas y administrativas derivadas del rector y sujetas a él, sus auxiliares y consejeros naturales, que conformen un Consejo Administrativo asesor del rector y en ningún caso superior a él.

Sexto. — Si los Comités Académicos de cada unidad docente, así como el Consejo Académico de la Universidad, deben ser elegidos

por todo el profesorado y matener una actividad permanente pero no ser superiores al decano o director los primeros, ni al rector los segundos, sino cuerpos consultivos y asesores.

Séptimo. — Si los colaboradores generales del rector, como pueden ser los rectores asistentes, los vice-rectores o los decanos de estudios y de estudiantes, los síndicos o administradores, jefes de planeación o de relaciones públicas, secretarios generales, etc. no deben ser superiores jerárquicos de los decanos, directores, profesores y alumnos pero tienen derecho derivado del rector de participar en los Comités y Consejos, visitar las aulas y mezclarse en los asuntos de su ramo para asistir al rector en la toma de sus decisiones.

Estos interrogantes convienen tanto a la Universidad Nacional como a las oficiales seccionales y a las privadas.